

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14404 *MAR DE ALTURA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONGELACIÓN MAR DE ALTURA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se le comunica que mediante acuerdo de las Juntas Generales Extraordinarias de Socios celebradas el 30 de noviembre de 2013, de las sociedades "Congelación Mar de Altura, S.L", y "Mar de Altura, S.L." respectivamente, decidiendo y acordando en todas ellas, que "Mar de Altura, S.L. (sociedad absorbente), absorba mediante una operación de fusión a la sociedad "Congelación Mar de Altura, S.L." (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su respectivo patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que a éstos les corresponde.

Málaga, 2 de diciembre de 2013.- El Administrador Único.

ID: A130067888-1